

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS SOCIEDADES MÉDICAS CIENTÍFICAS DE CHILE E INTA ACERCA DE LA ELIMINACIÓN DE OBLIGATORIEDAD DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Las Directivas de las Sociedades Científicas firmantes y del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) vemos con gran preocupación la decisión conjunta del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación, de determinar la no obligatoriedad de la asignatura de Educación Física en el Plan de Estudios y Bases Curriculares para 3° y 4° Medio en nuestro país.

Chile presenta una realidad epidemiológica que muestra un importante y progresivo aumento de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, dentro de las cuales se destaca la Obesidad y especialmente la Diabetes Mellitus tipo 2, enfermedad que ha aumentado significativamente en Chile en los últimos años, afectando a más de 2 millones de personas (12.4% de la población). Una de las principales explicaciones para este fenómeno lo constituye la perpetuación de hábitos de vida no saludables, donde destaca en forma muy relevante el sedentarismo. Según la última Encuesta nacional de Salud 2016-2017, el sedentarismo afecta al 73,5% de la población de 15 a 19 años, e incluso ha aumentado en este segmento etario en los últimos años, comparado con la encuesta 2009-2010 (1). En contraste, y basados en datos de nuestra población, la actividad física podría evitar más un 60% de casos de Diabetes (2). La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a través de documentos como las Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud (3), y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (4), explicitan la importancia de fomentar la actividad física regular e incluso recomiendan la obligatoriedad de las clases de educación física en las instituciones educativas, desde los 5 a los 17 años.

Analizando currículos educativos de países con cultura similar, todos ellos señalan la importancia de las clases de educación física e incluso consideran la obligatoriedad de éstas en el Segundo Ciclo de Educación Secundaria (5,6).

Por estas razones, nos parece muy preocupante y un contrasentido con las políticas intersectoriales orientadas a la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles que se elimine la obligatoriedad de las Clases de Educación Física del plan de estudios 3° y 4° Medio, más aun que está local y mundialmente reconocido que estrategias focalizadas en prevenir un estilo de vida sedentario y la obesidad son prioritarias para disminuir las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, entre ellas la Diabetes 2.

Compartimos la decisión señalada en el Plan de Estudios y Bases Curriculares ya señalado de incluir las Clases de Educación Física en el currículo electivo de los establecimientos Técnico-Profesionales, previamente inexistente.

El argumento señalado por las autoridades de Educación se basa en que el cambio curricular puede aumentar la posibilidad de los alumnos de optar a distintas disciplinas en esta etapa de su formación. En este sentido, sus cálculos más optimistas consideran que los alumnos podrían llegar a tener 8 horas semanales de actividad física, pero en la realidad es altamente probable que en los colegios de menores recursos dichas opciones sean mucho más limitadas, pudiendo ahora llegar a no tener NINGUNA hora de actividad física regular, en un período crucial para la mantención de los hábitos de vida saludable.

Es por esto que los firmantes solicitamos a las Autoridades de Educación antes mencionadas reconsiderar la medida de introducir la voluntariedad y electividad de las Clases de Educación Física en el Plan de Estudios y Bases Curriculares para 3° y 4° Medio en los establecimientos educativos, manteniendo su obligatoriedad, y a la vez establecer también las medidas necesarias para asegurar su calidad.

Además, solicitamos que en esta exigencia de obligatoriedad de las clases de Educación Física sea incluida también la Educación Técni-

co-Profesional, como una medida de equidad en relación a la Educación Científico-Humanista.

Esta solicitud tiene como único fin disminuir los graves indicadores actuales de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en nuestro país, con probadas medidas de alta relación costo/efectividad.

Directiva Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes
Directiva Sociedad Médica de Santiago
Directiva Sociedad Chilena de Pediatría
Directiva Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)
Directiva Sociedad Chilena de Nutrición
Directiva Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo
Directiva Sociedad Chilena de Cardiología y Cirugía Cardiovascular
Directiva Sociedad Chilena de Enfermedades Respiratorias
Directiva Sociedad Chilena de Gastroenterología
Directiva Sociedad Chilena Reumatología
Directiva Sociedad Chilena de Nefrología
Directiva Sociedad Chilena de Hematología

Documentos

- 1) Encuesta Nacional de Salud Chile 2016-2017
- 2) The population impact of obesity, sedentary lifestyle, and tobacco and alcohol consumption on the prevalence of type 2 diabetes: Analysis of a health population survey in Chile, 2010. Plos One 2017
- 3) Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Organización Mundial de la Salud
- 4) Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte. UNESCO
- 5) Lineamientos curriculares en Educación Física, Recreación y Deporte. Colombia
- 6) Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Marco General para el Ciclo Superior. Argentina

